



PRONUNCIAMIENTO DE LA NACIÓN WAMPÍS

GOBIERNO DE CUENCA KANKAIM (MORONA)

Reunidos en la comunidad de Puerto Juan - Shinguito los días 13 y 14 de abril, autoridades de las comunidades tituladas Wampís del Kankaim, delegados de la cuenca de Kanús y el vicepresidente de OSHDEN, luego de un amplio debate alturado y democrático, por consenso acordamos ratificar nuestros sucesivos acuerdos de resistencia y rechazo total a cualquier Proyecto de Hidrocarburos, en particular en el Lote 64, en nuestros territorios Wampís como los acuerdos firmados en Nazareth (julio de 2018) y en Soledad (octubre del mismo año), lo hacemos en nuestra condición de la nación originaria que ha vivido y cuidado estos territorios por más de siete mil años, mucho antes que se formara la República del Perú.

En ese sentido damos a conocer nuestros acuerdos:

1. Nuestra decisión de continuar indesmayablemente defendiendo nuestro Territorio ante cualquier intento del gobierno actual de imponer arbitrariamente las políticas relacionadas a la actividad petrolera, sin considerar el derecho consuetudinario, el convenio 169 de la OIT. En consecuencia, Nación Wampís como gobierno autónomo del territorio Wampís, rechazamos las actividades petroleras en el lote 64 por ser contrarias a nuestro interés genuino del cuidado y la continuidad del sistema de conservación cultural de los territorios, bosques y la biodiversidad. Y evitar daños socio ambientales irreversibles a corto y largo plazo, por cuanto, conocemos las graves consecuencias de la contaminación en los animales, peces, agua y suelo que produce la actividad petrolera, no importa que nos hagan promesas falsas de que usarán la mejor tecnología petrolera.
2. Continuaremos resistiendo la entrada de cualquier empresa petrolera a nuestro territorio porque tenemos compromiso con nuestras futuras generaciones.
3. Mantener nuestra alianza como Nación Wampís con la Nacionalidad Achuar del Perú (NAP), en el reclamo justo de anulación del lote 64.
4. La empresa Petroperú que opera el Oleoducto y pretende trabajar en el Lote 64 es incapaz de realizar un trabajo transparente de cumplir sus obligaciones de remediar los daños que produce y de reemplazar el demasiado antiguo Oleoducto.
5. Denunciamos y declaramos que cualquier acuerdo que la empresa Petroperú u otra que pretenda firmar o haya firmado con falsos representantes de la Nación Wampís son totalmente inválidos y nulos, carecen de respaldo de los acuerdos y fuerzas comunitarias.

6. Denunciamos las actividades divisionistas a través de líderes falsos que no tienen respaldo de sus comunidades, es decir, que la actividad de la empresa Petroperú en el territorio Wampís genera conflicto de interés entre los comuneros de las comunidades Wampís generando divisionismo y desarraigo cultural.
7. Finalmente, exhortamos al Estado peruano u otras instancias competentes de regular las actividades petroleras, respetar estrictamente la decisión de oposición que es una forma de autodeterminación, según preceptos de la CIDH.

En memoria y cumplimiento de los mandatos socio históricos de nuestros antepasados

¡QUE VIVA LA UNIDAD WAMPÍS!

¡QUE VIVA EL TERRITORIO WAMPÍS!